

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Cabildo Insular de Tenerife

4493 ANUNCIO de 23 de julio de 2010, sobre notificación de cargos recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes (Tranvía de Tenerife).

Providencia de 23 de julio de 2010, del Instructor de los expedientes sancionadores en materia de transportes (Tranvía de Tenerife) que se relacionan, sobre notificación de Resoluciones de iniciación de procedimiento sancionador.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 59, apartado 5º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sobre notificación a interesados intentada y no practicada,

DISPONGO:

Notificar a los denunciados que se citan, los cargos especificados en el expediente que les ha sido instruido por este Cabildo Insular por infracción administrativa en materia de transportes.

El Cabildo Insular de Tenerife tiene competencia en materia de inspección y sanciones de transportes en virtud del Decreto 159/1994, de 21 de julio (BOC nº 92, de 28.7.94), de Transferencias de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de transportes terrestres y por cable, siendo el órgano competente el Coordinador General del Área en virtud del artº. 12.1.o) del Texto Refundido del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (BOP nº 97, de 13.6.05) y Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular del mismo de fecha 6 de julio de 2007 (BOP nº 121, 27.7.07).

Que se ha nombrado Instructor de los expedientes sancionadores a Dña. María Soledad Gómez Fernández y sustituto de ésta para el caso de ausencia o enfermedad a D. Pedro Luis Campos Albarrán, que podrán ser recusados conforme a los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En virtud de lo dispuesto en el artº. 210 Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y en el artículo 13, apartado 2º, del Reglamento del Procedimiento Sancionador, en relación con lo dispuesto en el artículo 16.1 del mismo Reglamento, los interesados dispondrán de un plazo de quince (15) días hábiles a partir

del siguiente al de la publicación de la presente Providencia, para comparecer en el expediente y manifestar lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 16 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, significándole al propio tiempo que el órgano resolutorio del expediente de referencia será el citado Coordinador General, con la advertencia asimismo de que conforme establece el artículo 13.2 de el mismo, en caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado sobre el contenido de la resolución de iniciación del procedimiento sancionador que se transcribe, ésta podrá ser considerada propuesta de resolución con los efectos que le atribuyen los artículos 18 y 19 del citado texto normativo.

1. TITULAR: Díaz Pérez, Haridian; Nº EXPTE.: TF-40876-O-2010; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.2.g) Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.12 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: todo comportamiento que implique peligro para la integridad física de los demás usuarios o pueda considerarse molesto u ofensivo para éstos o para los agentes del ferrocarril.

2. TITULAR: Soueidatt Ould, Mohamed; Nº EXPTE.: TF-40907-O-2010; POBLACIÓN: Estepona; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.2.e) Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

3. TITULAR: Donate Correa, Javier; Nº EXPTE.: TF-40908-O-2010; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.2.e) Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

4. TITULAR: da Cruz López, Luis César; Nº EXPTE.: TF-40910-O-2010; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.2.e) Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

5. TITULAR: Llamas Bethencourt, Tatiana; Nº EXPTE.: TF-40916-O-2010; POBLACIÓN: La Laguna; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.2.e) Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR:

TOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

6. TITULAR: Jaén Cordero, Bruno Jesús; N^o EXPTE.: TF-40921-O-2010; POBLACIÓN: La Laguna; PRECEPTO INFRINGIDO: art^o. 90.2.e) Ley 39/2003, de 17.11; art^o. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: art^o. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

7. TITULAR: Méndez Pérez, Tanausu Francisco; N^o EXPTE.: TF-40924-O-2010; POBLACIÓN: La Laguna; PRECEPTO INFRINGIDO: art^o. 90.2.e) Ley 39/2003, de 17.11; art^o. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: art^o. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

8. TITULAR: Casanova Santiago, María Coraina; N^o EXPTE.: TF-40928-O-2010; POBLACIÓN: La Laguna; PRECEPTO INFRINGIDO: art^o. 90.2.e) Ley 39/2003, de 17.11; art^o. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: art^o. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

9. TITULAR: Jaramillo Chalarcaa, Michael; N^o EXPTE.: TF-40930-O-2010; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; PRECEPTO INFRINGIDO: art^o. 90.2.e) Ley 39/2003, de 17.11; art^o. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: art^o. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

10. TITULAR: Domínguez Rodríguez, Santiago; N^o EXPTE.: TF-40943-O-2010; POBLACIÓN: La Laguna; PRECEPTO INFRINGIDO: art^o. 90.2.e) Ley 39/2003, de 17.11; art^o. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: art^o. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

11. TITULAR: Nandwani Aragoneses, David; N^o EXPTE.: TF-40945-O-2010; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; PRECEPTO INFRINGIDO: art^o. 90.2.e) Ley 39/2003, de 17.11; art^o. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: art^o. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

12. TITULAR: Mirta Castilla, Niebla; N^o EXPTE.: TF-40953-O-2010; POBLACIÓN: San Sebastián de La Gomera; PRECEPTO INFRINGIDO: art^o. 90.2.e) Ley 39/2003, de 17.11; art^o. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: art^o. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

13. TITULAR: Herrera Rondon, José Gregorio; N^o EXPTE.: TF-40955-O-2010; POBLACIÓN: La Laguna; PRECEPTO INFRINGIDO: art^o. 90.2.e) Ley 39/2003, de 17.11; art^o. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: art^o. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

14. TITULAR: González Sánchez, Altair; N^o EXPTE.: TF-40956-O-2010; POBLACIÓN: Buenavista del Norte; PRECEPTO INFRINGIDO: art^o. 90.2.e) Ley 39/2003, de 17.11; art^o. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: art^o. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

15. TITULAR: González Hernández, Moisés José; N^o EXPTE.: TF-40958-O-2010; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; PRECEPTO INFRINGIDO: art^o. 90.2.e) Ley 39/2003, de 17.11; art^o. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: art^o. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

16. TITULAR: Mejías Romero, Joaquín; N^o EXPTE.: TF-40961-O-2010; POBLACIÓN: La Laguna; PRECEPTO INFRINGIDO: art^o. 90.2.e) Ley 39/2003, de 17.11; art^o. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: art^o. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

17. TITULAR: Viondi Febles, Juan Carlos; N^o EXPTE.: TF-40963-O-2010; POBLACIÓN: FRONTERA; PRECEPTO INFRINGIDO: art^o. 90.2.e) Ley 39/2003, de 17.11; art^o. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: art^o. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

18. TITULAR: Regalado Martín, Angélica; N^o EXPTE.: TF-40967-O-2010; POBLACIÓN: La Laguna; PRECEPTO INFRINGIDO: art^o. 90.2.e) Ley 39/2003, de 17.11; art^o. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: art^o.



295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRAC-TOR: viajar sin título de transporte o con título que resul-te insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

19. TITULAR: Afonso Martel, Romen Aythami; N° EXPTE.: TF-40977-O-2010; POBLACIÓN: SANTIA-GO DEL TEIDE; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.2.e)

Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SAN-CIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRAC-TOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de julio de 2010.- La Instructora, María Soledad Gómez Fernández.